

## FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MECANISMOS DE SEGUIMIENO Y EVALUACIÓN PLAN INDICATIVO

### INTRODUCCIÓN

El presente Plan Indicativo se desarrollo con base en el formato *Plantilla de evaluación y de la formulación de planes de desarrollo*, donde se cuantifican las metas y los objetivos existentes en cada uno de los sectores trabajados y desarrollados en los diferentes Planes municipales.

### ENFASIS SOCIAL Y DE DESARROLLO ECONÓMICO

Es de anotar que la Constitución Política de Colombia hace gran énfasis en el desarrollo social y económico, es por esto que el Plan de Desarrollo municipal debe establecer gran concordancia con este mandato y establecer estrategias y programas que ayuden en gran medida al desarrollo local, pero esto no se puede quedar solo en el papel; es por esto que de el desarrollo de los programas y proyectos que se planteen en el documento, se articulan con la política social que se enmarca en la relación de los sectores con lo establecido constitucionalmente en cuanto a la generación de empleo y la seguridad social que pretende desarrollar el Alcalde Municipal en la localidad.

### CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El contenido del Plan de Desarrollo es muy amplio y permite desarrollar una gama de programas y subprogramas de acuerdo a los ejes estratégicos que se proponen en este, sin embargo, no cuenta con la información base suficiente para desarrollar con claridad y total confianza los programas, los objetivos y las metas.

En cuanto a la estructura, si bien es cierto la ley 152 de 1994 establece como estructura de los Planes de Desarrollo una parte general y



estratégica y un plan plurianual de inversiones; también es cierto que estos deben contener:

Parte General y Estratégica:

- Diagnostico general o por sectores
- Ejes temáticos
- Programas
- Indicadores
- Una visión prospectiva

Parte Plurianual de Inversiones:

- Ejes temáticos
- Programas
- Total de la Inversión por sector y por año
- Cofinanciación

Estos componentes se deben interrelacionar y establecer una gran política de crecimiento y desarrollo que permita al municipio tener una visión de sostenibilidad en el crecimiento continuo.

El plan de desarrollo del municipio de Prado – Tolima "Por el Renacer de Prado" tiene estos elementos, pero no los relaciona de forma coordinada y deja espacios para incoherencias entre sus componentes, es decir, en algunos casos la parte general y estratégica menciona una información y en la parte plurianual menciona otra; deja como punto aparte los indicadores que son muy generales y no miden toda la ejecución del Plan.

Este plan no posee un programa de seguimiento permanente por lo tanto no se puede determinar de forma confiable la ejecución de este, solo se puede hacer mediante la vía de la ejecución presupuestal y financiera, dejando de lado la parte de las metas, los objetivos, estrategias, programas, indicadores, planeación, inversión y plan plurianual; para esto se debe tener una claridad conceptual de estos términos de visión estratégica y de proyección social y económica para el municipio, a demás de tener claro lo que es desarrollo, sostenibilidad y crecimiento.



## CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico esta concebido como la situación en la cual se encuentra el Municipio en todos los sectores en la actualidad o en un momento histórico determinado; para el caso del Municipio de Prado, este contiene una información incompleta no permite la interpretación exacta de la realidad del municipio y hace mención a una serie de objetivos, metas y estrategias sectoriales que no contiene una forma exacta de medirlas de forma clara.

El diagnóstico no permite ver los problemas críticos y menos críticos que posee el Municipio, por lo tanto no es posible realizar una priorización confiable en la ejecución de los programas y las estrategias; entonces se puede percibir algunas falencias:

1. La falta de indicadores haciendo que el Plan de desarrollo no se pueda medir y cuantificar el logro de las metas propuestas de forma adecuada y precisa.
2. El diagnóstico no muestra la situación real de la educación en el municipio.
3. El desarrollo de los temas transversales como medioambiente, educación y salud, no permite la relación con los demás sectores sociales y la coordinación entres estos y así permitir la complementariedad y el desarrollo de programas en conjunto.
4. Es importante que se clarifiquen los programas y proyectos en los diferentes sectores tratado.

Es necesario tener en cuenta estas observaciones y hacer un uso eficiente y efectivo de las herramientas como el plan de Desarrollo mismo y el Plan indicativo que nace de este último; por lo tanto, es necesario que se deba estudiar cuidadosamente las diferentes herramientas para el logro efectivo de las metas y la ejecución de los programas y proyectos, para el logro de esto se hacen las siguientes sugerencias:

1. Revisar la estructura del Plan de Desarrollo y establecer la concordancia entre el diagnóstico y el plan de inversiones, entre los sectores tratados en este y la inversión planteada con las necesidades.
2. Establecer claramente el impacto que se pretende con el desarrollo de las metas y los objetivos.
3. Determinar claramente la relación de los objetivos, metas y estrategias con los programas y subprograma dentro del Plan de Desarrollo.



4. determinar la diferencia entre programas subprogramas y proyectos dentro de la metodología del Plan de Desarrollo.
5. Es necesaria la sensibilización y socialización del Plan de Desarrollo a los funcionarios de la administración municipal, ya que esto permite direccionar los proyectos de acuerdo a lo estipulado en este logrando las metas y objetivos de la administración planteadas en dicho plan.

## OBSERVACIONES GENERALES

Incoherencia en el número de empresas asociativas a crear: En la parte general y estratégica, menciona 3 a crear y en el plan plurianual, 33 a crear. Se tomo como referencia, la del plan general (3).

No especifica en que se piensa invertir los recursos que asignaron por \$100.000, para el estímulo al inversionista privado en el sector turístico.

La meta de descontaminación del lago de Comprado, se encuentra con doble asignación de recursos, en dos sectores (Agropecuario y Piscícola y en el sector turismo), con un mismo valor (\$30.000.000) en cada sector, sumando para dos \$60.000.000, para su ejecución en los mismos años.

Para la generación de empleos ofrecen los estímulos tributarios a las empresas privadas. Que tipo de estímulo? y en que parte del estatuto tributario o acuerdo municipal se encuentra?.

La meta de resultado en cuanto a la ampliación de cobertura en educación, esta dada de forma global en los niveles de básica primaria, secundaria y media vocacional, sin cuantificar y especificar las metas por niveles. Igualmente, no menciona la ampliación de cobertura por niveles. Teniéndose en cuenta que el plan de desarrollo no puede ser modificado, en este trabajo.

La remodelación y ampliación del hospital, no puede ser financiada con recursos del SGP.

En Acueducto, ¿el municipio puede invertir con SGP en el acueducto comunitario?

En el Plan de desarrollo, en cuanto a la parte estratégica, no se establecieron las metas para el sector de infraestructura vial y para la reubicación del matadero.



El Plan de Desarrollo menciona un desarrollo legislativo para el Fondo de Pensiones Municipal, pero no dice en que condiciones lo va a desarrollar o si lo va ha implementar.

